

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de JAZZTEL, en su reunión celebrada el viernes 27 de junio de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 23 de julio de 2003, a las 12 horas (hora inglesa), en One Silk Street, Londres EC2Y 8HQ (Reino Unido).

La Junta General Ordinaria de Accionistas someterá a consideración y votación los siguientes acuerdos fijados en el Orden del Día, y que a continuación se detallan:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la Memoria y del Informe de Auditoría del ejercicio 2002.
2. Nombramiento de Bill Collatos, como Consejero de la Sociedad.
3. Nombramiento de Luis Fernando Velasco Rodríguez, como Consejero de la Sociedad.
4. Nombramiento de Roberto de Diego Arozamena, como Consejero de la Sociedad.
5. Nombramiento de Peter D. Manning, como Consejero de la Sociedad.
6. Re-elección de Antonio Carro Marina, como Consejero de la Sociedad.
7. Aprobación del Informe de Remuneraciones (*Director's Remuneration Report*) que se encuentra en la Memoria de la Sociedad.
8. Reelección de Deloitte & Touche como Auditores de la Sociedad hasta la finalización de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se presentarán las Cuentas Anuales de la Sociedad, y autorización a los Consejeros para fijar la remuneración de los Auditores.
9. Autorización al Consejo de Administración para la solicitud de admisión a cotización y la permanencia de la cotización de los valores emitidos por la Sociedad en los mercados de valores.
10. Examinar y, de considerarse oportuno, adoptar el siguiente acuerdo, que será propuesto como un Acuerdo Ordinario: QUE las 1.276.032.119 acciones ordinarias con derecho a voto autorizadas de 0,08 euros de valor nominal cada una, representativas del capital de la Sociedad, sean agrupadas y divididas en 127.603.211,90 acciones ordinarias con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal cada una, representando una agrupación en una proporción de 10 a 1, efectuándose dicha agrupación y división siempre que el Consejo de Administración acuerde, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de hoy, que dicho acuerdo será efectivo, en cuyo caso la agrupación y división será efectiva en la fecha y la hora fijada por el Consejo de Administración.
11. Examinar y, de considerarse oportuno, adoptar el siguiente acuerdo, que será propuesto como un Acuerdo Ordinario: QUE, de devenir efectivo el acuerdo 10, el total de las fracciones de una acción ordinaria con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal derivado de la referida agrupación sea, a elección del Consejo de Administración, vendido por los Consejeros de la Sociedad a quien éstos consideren oportuno al precio fijado libremente por los Consejeros, y que el producto de la venta se distribuya a prorrata a los accionistas legitimados para recibirlo.

En Alcobendas (Madrid), a 30 de junio de 2003

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración